



DECRETO DE ALCALDÍA N° 415 /2022.-
ZAPALLAR,

14 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula “Por Orden del Sr. Alcalde”. Decreto de Alcaldía 2749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°
2. Orden de Compra N°4301-53-AG22, “Servicio de Mantenición de Camión Iveco Unidad de Emergencia y Protección Civil.
3. Correo electrónico confirmación de Mantenición Camión Iveco. 15 de febrero del 2022 a las 09:30 Horas de Ingreso.

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Camión Iveco Daily - Placa Patente KCLT-38.
➤ Conductor	: Aldo Figueroa Figueroa C.I. N°
➤ Fecha	: 15 de febrero del 2022
➤ Horario	: Desde las 07:10 hrs. A.M.
➤ Destino	: Valparaíso (ida y vuelta)
➤ Motivo	: Servicio de Mantenición de Camión de la Unidad de Emergencia y Protección Civil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARÍA MUNICIPAL
Secretaría Municipal

V.Z.C.

VºBº CONTROL

BTO

MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden de Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR
2- OFICINA DE TRANSPARENCIA,
EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL
3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL
L/SEC/EMER/efp.-